

---

UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
DIRECCIÓN DE PREGRADO  
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA Y  
TRAUMATOLOGÍA BUCAL Y MÁXILOFACIAL

FOLIO N0:.....

CURSO: CIRUGÍA DENTOMAXILAR  
OD4603-1

AÑO 2020



Estudiante: \_\_\_\_\_

Docente: \_\_\_\_\_

### **PROGRAMA DE CURSO CIRUGÍA DENTOMAXILAR AÑO 2020**

Identificación del Curso: CIRUGÍA DENTOMAXILAR (OD4603-1)

Unidad académica que lo imparte: Departamento de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial.

Profesor Responsable: Prof. Dr. Moisés Lorenzo Vladilo

Coordinador: Prof. Dr. Guillermo Quezada Riveros

Nivel : 7° y 8° semestre. Curso anual (Cuarto año).

Tipo de curso: Obligatorio.

Requisitos: Anatomía, Fisiopatología, Patología, Farmacología, Cirugía Bucal Básica I y II.

Número de créditos: 5

Horas: 120 horas (80 presenciales, 40 no presenciales).

Lugar de realización de actividades: Facultad de Odontología.  
Universidad de Chile.  
Edificio Administrativo y Clínica Estomatológica.  
Dirección: Olivos 943, Comuna de Independencia.

Horario: Jueves 14:30 a 18:00 hrs.

Línea Formativa a la que contribuye:

Promover la salud, prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades buco-máxilo - faciales prevalentes de la población y participar como integrante del equipo de salud. Contribuye al logro de las competencias de dominio básico clínico en el área de la cirugía, al logro de competencias del dominio de investigación clínica y al logro de competencias del dominio genérico transversal del perfil de egreso del Cirujano dentista.

#### **Cuerpo académico participante:**

Prof. Dr. Moisés Lorenzo Vladilo  
Prof. Dr. Guillermo Quezada Riveros

---

( )

## **PROPÓSITO FORMATIVO:**

Este curso proporciona al estudiante las oportunidades y recursos para que conozca y aplique los fundamentos de la Cirugía bucal básica en adultos, de modo tal que le permitan realizar una evaluación semiológica, expresarla mediante la historia clínica, formular un diagnóstico y elaborar un plan de tratamiento en el contexto de la patología estomatológica médico-quirúrgica más prevalente.

Se pretende habilitar al estudiante en el reconocimiento y aplicación de los fundamentos de la técnica quirúrgica enfocados a la práctica de la exodoncia, considerando al paciente como un ser integral. Además, se contribuye a la construcción de competencias genéricas personales y sociales basadas en el respeto y tolerancia, aplicando los conceptos de la bioética en la clínica cotidiana.

El perfil del egresado (Odontólogo general) se conforma por un número de competencias (capacidades adquiridas y construidas por el estudiante en su proceso formativo) para lo cual tendrá que poner en actividad toda su potencialidad cognitiva, psicomotora y afectiva para conseguirlas. Por lo tanto, durante este proceso la acción clínica debe ser fundamentada en los conocimientos básicos, evidenciada por la acción psicomotora correcta y en el marco de una correcta relación paciente/operador según los parámetros bioéticos que prevalezcan.

## **COMPETENCIAS**

1. Reconocer las necesidades básicas de atención en salud del paciente adulto, teniendo como base la valoración semiológica, utilizando la entrevista como herramienta de interacción para el desarrollo de la semiología, y la utilización eficiente y pertinente de procedimientos y técnicas de exploración física con fines diagnósticos. Solicitar e interpretar los exámenes imagenológicos y de laboratorio necesarios.
2. Formulado el diagnóstico de una condición irreversible o irrecuperable de un diente, plantear la indicación de tratamiento en el contexto global de la evaluación del paciente y realizar la exodoncia de los afectados.
3. Enfrentar y resolver los problemas del ámbito profesional que se presentan en el policlínico de exodoncia, atendiendo con enfoque biopsicosocial, aplicando los conceptos bioéticos en la clínica para dar respuesta a los objetivos sanitarios y políticas de salud imperantes, dentro del sistema de redes de salud, tanto público como privado.
4. Enfrentar y resolver los problemas médico-quirúrgicos estomatológicos más prevalentes en relación a la exodoncia, argumentando sus decisiones de manera que se evidencie un pensamiento crítico y reflexivo.
5. Reconocer y manejar el tratamiento médico-quirúrgico de la infección odontogénica localizada a nivel dentoalveolar en pacientes ambulatorios.
6. Tomar decisiones para mejorar la salud bucal, integrando conocimientos científicos y aplicando pensamiento y juicio reflexivo (lectura de artículos científicos actualizados).
7. Competencias genéricas: Establecer relaciones interpersonales eficaces (pares, pacientes, otros). Fomentar autocrítica, responder responsablemente por sus decisiones, desarrollar habilidades de comunicación.

En términos generales, el Curso de Cirugía Dentomaxilar debe contribuir a la habilitación (adquisición) de competencias en el ámbito clínico, que se refieren a la órbita de:

- Diagnóstico.
- Control del dolor y manejo de la anestesia local.
- Exodoncia de dientes erupcionados (simple y compleja).
- Manejo de la infección odontogénica en su expresión intrabucal.
- Criterios e indicación de Biopsia.



DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CIRUGÍA DENTOMAXILAR.

<p><b>COMPETENCIA 1</b>          Evaluar integralmente a un paciente, formular el diagnóstico e indicar el tratamiento médico quirúrgico pertinente en el policlínico de atención primaria</p>	<p><b>SUBCOMPETENCIAS</b>          (Que permiten o facultan la adquisición de la competencia)</p> <p>1.1 Conocer y aplicar la semiología.          1.2 Reconocer los elementos del diagnóstico de las patologías bucales más prevalentes.          1.3 Reconocer la morfología y fisiología de las estructuras afectadas por estas patologías.          1.4 Realizar el examen clínico, solicitar e interpretar exámenes complementarios pertinentes.          1.5 Reconocer y aplicar los principios básicos bioéticos en la clínica.</p>	<p><b>INDICADORES DE LOGRO-DESEMPEÑO</b>          (Realización esperada como resultado del aprendizaje =&gt; evaluable).</p> <p>1.1 Realiza el examen del paciente en la clínica (evaluado según pauta de observación).          1.2 Formula el diagnóstico y plan de tratamiento explicando los fundamentos en que se sustenta. Situaciones clínicas.          1.3 Ejercicio práctico de emisión de una interconsulta y receta médica.          1.4 Define y señala los principios bioéticos que se aplican en el caso de su paciente.          1.5 Aplica a su paciente el Consentimiento Informado.</p>
<p><b>COMPETENCIA 2</b>          Indicación y ejecución de exodoncia (dientes erupcionados)</p>	<p><b>SUBCOMPETENCIAS</b></p> <p>2.1 Evalúa las condiciones sistémicas, de la cavidad bucal y del diente.          2.2 Reconoce y aplica los conceptos y aspectos del preoperatorio pertinentes al paciente.          2.3 Comprender la fisiopatología del dolor y farmacología de anestésicos locales y AINES.          2.4 Maneja y aplica conceptos referidos a control del dolor y anestesia local.          2.5 Reconoce el instrumental quirúrgico necesario.          2.6 Reconoce la técnica de exodoncia y sus etapas en el contexto la técnica quirúrgica general.          2.7 Reconoce y aplica los conceptos de bioseguridad en</p>	<p><b>INDICADOR DE LOGRO</b></p> <p>2.1 Análisis clínico radiográfico y definición de la situación como exodoncia "simple o compleja".          Selecciona el instrumental correcto según la situación</p> <p>2.2 El estudiante expone su caso clínico, explica sus particularidades físicas e imagenológicas, especifica las condiciones físicas locales y sistémicas.</p> <p>2.3 Da cuenta de la fundamentación que respalda sus decisiones en cuanto a la necesidad de premedicación, recursos anestésicos y técnica quirúrgica planificada.</p> <p>2.4 Administración de Anestésico local.</p>

	<p>la clínica.</p> <p>2.8 Reconoce y aplica las indicaciones postoperatorias pertinentes.</p>	<p>2.5 El estudiante ejecuta la exodoncia de una pieza dentaria e indica los cuidados postoperatorios pertinentes.</p> <p>2.6 Maneja y aplica correctamente la cadena de asepsia</p> <p>2.7 El estudiante prescribe los fármacos pertinentes al postoperatorio de su paciente.</p>
<p>COMPETENCIA 3</p> <p>Enfrentar y resolver los problemas del ámbito biopsicosocial que se presentan en la clínica de exodoncia (policlínico de atención primaria)</p>	<p>SUBCOMPETENCIAS</p> <p>3.1 Reconocer y aplicar los conceptos y principios de la bioética.</p>	<p>INDICADOR DE LOGRO</p> <p>3.1 El estudiante da cuenta del o los principios bioéticos que priman o prevalecen en su caso.</p>
<p>COMPETENCIA 4</p> <p>Enfrentar y resolver los problemas y dificultades que se presentan en la clínica de exodoncia</p>	<p>SUBCOMPETENCIAS</p> <p>4.1 Conocer las complicaciones locales y sistémicas de la anestesia local y manejar los medios para su superación.</p> <p>4.2 Reconocer las complicaciones de exodoncia y su tratamiento.</p>	<p>INDICADOR DE LOGRO</p> <p>4.1 El estudiante da cuenta de las complicaciones de anestesia y la relación con cada técnica en los casos clínicos atendidos</p> <p>4.2 El estudiante basado en bibliografía actualizada respecto a las complicaciones más comunes de exodoncia y su tratamiento.</p>
<p>COMPETENCIA 5</p> <p>Diagnosticar y manejar el tratamiento médico quirúrgico de la infección odontogénica localizada a nivel bucal dentoalveolar en pacientes ambulatorios</p>	<p>SUBCOMPETENCIAS</p> <p>5.1 Comprender el fenómeno biológico de la infección, interpretar y aplicar adecuadamente los antecedentes semiológicos del paciente emanados de la historia clínica.</p> <p>5.2 Conocer la microbiología de la infección odontogénica.</p> <p>5.3 Conocer y aplicar los fundamentos del tratamiento de la infección.</p> <p>5.4 Reconoce los parámetros clínicos que orientan al Diagnóstico de un proceso infeccioso.</p>	<p>INDICADOR DE LOGRO</p> <p>5.1 Realiza prescripción de fármacos antimicrobianos.</p> <p>5.2 Reconoce y señala el instrumental necesario para realizar el tratamiento local de un absceso intrabucal</p>

---

( )

## **ACTIVIDADES CURRICULARES**

La asistencia a todas las actividades curriculares es OBLIGATORIA, exigiéndose un 100% en las teóricas y en las prácticas

La asistencia a las evaluaciones es obligatoria. El estudiante que no se presente a ella obtendrá un 1.0 en esa evaluación. (Artículo N° 14).

La inasistencia a cualquier evaluación debe ser justificada a través de Secretaría de Estudios en un plazo de 5 días, desde la fecha en que se rindió la evaluación. En caso de no ser así, se evaluará con la nota mínima (un 1.0).

### **1. ACTIVIDADES TEÓRICAS**

**Las sesiones teóricas se efectuarán los días jueves de 17:15 a 18:00 hrs. en la sala 302 del edificio académico de la Facultad, en el tercer piso.**

Se realizarán clases teóricas, de 45 minutos de duración, desarrolladas por un académico de acuerdo al programa. Las clases tendrán un valor referencial cuyo contenido deberá ser complementado con los materiales bibliográficos indicados.

También está contemplada la realización de seminarios por parte de los estudiantes, quienes deberán preparar un tema, desarrollarlo y presentarlo al curso.

**La actividad teórica tiene carácter de obligatoria y algunas serán evaluadas.**

### **2. ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN LA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA.**

Las sesiones prácticas se desarrollarán los días jueves de 14:30 a 17:00 en el 2° piso ala Sur (Clínica 4,) de la Clínica Estomatológica, en los sillones 36 y 37.

El trabajo en clínica tiene un carácter colaborativo, en el que se trabaja en pareja. Un alumno desarrolla una parte activa y el otro colabora y asiste. Se evaluará también lo desarrollado por el estudiante colaborador. Si desconoce completamente al caso clínico y la situación del enfermo, será evaluado con la nota mínima. Si la situación se repite en mas de tres oportunidades, se reprobará el área clínica.

En relación a las acciones de exodoncia simple y compleja a desarrollar en la Clínica, se establecerá el siguiente esquema de trabajo:

- Los estudiantes que requieran pacientes se inscribirán en una lista digital (el link se informará previo al inicio de las actividades clínicas) con plazo máximo hasta el día martes al mediodía de esa misma semana. Esta lista se entrega al encargado de la agenda de la clínica odontológica, quien asignará los pacientes a medida que vayan consultando.
- Los pacientes que consulten por demanda espontánea el mismo día de la clínica serán registrados por las recepcionistas desde las 14:00 hrs. Sólo se podrá atender a pacientes inscritos en recepción.
- En caso que el estudiante desee atender en la clínica de Cirugía un paciente de otra asignatura, es imprescindible que éste sea registrado con las recepcionistas de la clínica respectiva en el plazo estipulado. En caso de no cumplirse esta formalidad, el estudiante no podrá atender este paciente y su conducta será observada por su tutor y los jefes de clínica.
- El alumno deberá tener su box de atención preparado desde las 14:30 hrs.
- El estudiante que ingrese a la clínica después de las 14:45 horas debe retirarse de la actividad. No se le permitirá el ingreso.
- Los alumnos trabajarán en modo colaborativo, 1 paciente cada 2 alumnos. Las parejas de trabajo serán asignadas desde el inicio del año.

---

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS** (Artículo 12°): El cumplimiento de estos requisitos mínimos se calificará con nota 4.0. A esta nota la llamaremos Nota de Cantidad.

- Desde el punto de vista **CUANTITATIVO**:
  - 10 Historias Clínicas completas.
  - 14 Técnicas Anestésicas.
  - 15 Exodoncias (12 simples y 3 complejas)
  - 5 Síntesis

**EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS INHABILITARÁ AL ESTUDIANTE A RENDIR LA PRUEBA INTEGRAL CLÍNICA Y DETERMINARÁ SU REPROBACIÓN DEL CURSO DE CIRUGÍA DENTOMAXILAR** (Artículo 12).

Para lograr todas estas acciones tienen que trabajar en equipo con su compañero de trabajo. Cada pareja tiene que diseñar una estrategia para lograr trabajar en forma organizada, eficiente y productiva.

Las anestесias se considerarán como 1 sola completa según el diente a extraer, es decir si un paciente acude para la exodoncia de la pieza 3 y se coloca la anestesia vestibular y palatina. Esta anestesia se considerará como una sola y no 2 anestесias por separado, ya que sin una de ellas no podríamos extraer la pieza dentaria.

Para la realización de las exodoncias a colgajo el alumno deberá presentar el caso a su docente monitor. Se dispondrá de insumos especiales para realizar esta actividad.

El registro cuantitativo de las acciones clínicas se llevará cabo mediante un formulario que debe ser llenado por el estudiante y que tiene cada docente y a su vez registrado en una libreta de apuntes espiral de bolsillo que todos los alumnos deberán tener como respaldo debidamente firmada y timbrada por su docente monitor. Es muy importante que estos documentos sean completados en el mismo momento de ser realizados los procedimientos, y que el docente respalde las acciones con su timbre y firma. Está PROHIBIDO firmar y timbrar este formulario posteriormente. Si esto ocurriese, las acciones NO serán contabilizadas para los alumnos.

Por lo mismo, el responsable de cautelar que los procedimientos realizados sean adecuadamente validados por el docente es el ESTUDIANTE. No se aceptarán reclamos posteriores por este concepto.

Se fijarán horarios estrictos para la realización de las actividades prácticas.

Durante los 10 primeros minutos de la atención en clínica se realizarán los controles de los pacientes atendidos durante la semana anterior.

Posteriormente, el estudiante dispondrá como máximo hasta las 15:30 hrs. para realizar la historia clínica completa. Vale decir, el estudiante dispone hasta 15:30 hrs. para terminarla y luego presentarla a su docente monitor. Una vez que ésta es aprobada, se procederá a la realización de la anestesia, exodoncia y sutura.

Si el estudiante no ha terminado su historia clínica a las **15:30 hrs. o cuando su docente le solicite presentarla**, deberá terminarla y dependiendo del tiempo restante NO PODRÁ CONTINUAR CON

---

LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES. Se ha fijado como **hora límite para iniciar la anestesia a las 15:45 hrs.** La **exodoncia debe iniciarse antes de las 16:00 horas.** Esto para permitir que el estudiante tenga el tiempo suficiente para realizar la exodoncia, suturar, dar las indicaciones, llenar los formularios correspondientes y ordenar sus materiales. Además, esto constituye un beneficio para el estudiante, toda vez que el docente va a disponer de mayor tiempo para interactuar con él y la actividad será más productiva.

En caso que el estudiante no tenga aprobada su historia clínica dentro del tiempo correspondiente, y se haya cumplido la hora límite, las acciones planificadas para el paciente deberán ser llevadas a cabo por el docente con la asistencia del alumno. Para efectos de los requisitos de acciones clínicas exigibles al alumno, las acciones que realice el ayudante NO serán consideradas. Es decir, al alumno se le contabilizará la historia clínica, pero no la exodoncia ni los otros procedimientos que éste no realice.

La atención de los pacientes debe finalizar impostergablemente antes de las **17:00 hrs.** como máximo, para que los estudiante puedan cumplir con la devolución de todo el instrumental, recetas e indicaciones post operatorias al paciente y permitir al personal de aseo su trabajo.

Los casos de pacientes cuya exodoncia fuese imposible de realizar en la Clínica de Exodoncia serán atendidos en el Pabellón de Cirugía Bucal del cuarto piso del edificio clínico. Esto deberá ser programado solicitando con antelación la hora según disponibilidad. Dicha citación se llevará a cabo en común acuerdo con la Enfermera Jefe de Pabellón y el docente respectivo, quien se hará responsable de la actividad y cautelará su reemplazo respecto al resto de alumnos de su grupo que quedarán en la clínica de exodoncia.

La solicitud de hora para Pabellón de la acción "Exodoncia Compleja" solamente será cursada cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Historia clínica completa.

Exámenes complementarios que correspondan.

Plan de tratamiento firmado por el docente a cargo, que implica su compromiso de ejecutar la acción.

Consentimiento informado firmado por el paciente.

Premedicación para el paciente.

V°B° docente responsable de curso (Jefes de Clínica).

## **EVALUACIONES.**

### **I. AREA COGNOSCITIVA:**

I. 1 PRUEBAS TEÓRICAS (diagnóstica y certámenes):

La evaluación será de carácter acumulativa:

Se realizarán 4 pruebas teóricas. La ponderación se resume en la Tabla 2.

Aquel(los) estudiante(s) que llegue(n) atrasado(s) a la prueba no dispondrán de tiempo extra. Se registrará por el tiempo asignado a sus compañeros que llegaron a la hora.

Sólo se aceptarán preguntas los primeros 15 minutos. **NO SE ACEPTARÁN PREGUNTAS DURANTE EL RESTO DE LA PRUEBA.**

Después de los primeros 15 minutos, el (la) alumno(a) que hable o haga comentarios tendrá que poner término a su prueba inmediatamente y retirarse de la sala.

Las pruebas podrán ser de selección múltiple, completar oraciones, verdadero y falso, preguntas de desarrollo corto, términos pareados o cualquier otra metodología.

Las pruebas tienen que ser respondidas con lápiz pasta.

---

( )

No se aceptarán correcciones con corrector y/o borrones en las hojas de respuesta. Las respuestas erróneas en la sección de preguntas de desarrollo sólo deben ser tachadas con una línea. Ejemplo: (~~miosis~~) midriasis.

Las respuestas de las preguntas de desarrollo con borrones serán consideradas como no contestadas.

No se aceptarán préstamos de lápices o de otros elementos durante el transcurso de la prueba, ni uso de celulares.

Las preguntas de desarrollo serán corregidas con el sistema de toda la respuesta buena o mala. Cualquier información extra no solicitada en la pregunta y que esté además equivocada hará considerar toda la respuesta incorrecta.

No se aceptarán borrones en las preguntas de selección múltiples.

## **I.2 En relación a las revisiones de pruebas y/o controles:**

La fecha será publicada en la plataforma U-cursos y sólo será realizada en la fecha anunciada.

Para la revisión de las pruebas, debe inscribirse con la Secretaria del Departamento de Cirugía.

La oficina está ubicada en el cuarto piso del edificio administrativo, frente al decanato.

El alumno deberá asistir a esta actividad sin ningún tipo de artículos como corrector, mochila, aparatos electrónicos, etc.

El no cumplimiento de esta norma implica una sanción en la nota actitudinal o de profesionalismo.

## **II. ÁREA PSICOMOTORA:**

### **II.1.- SEMINARIO RECETA E INTERCONSULTA**

Actividad conducente a que el estudiante logre saber, conocer, y estar capacitado en la correcta prescripción de los fármacos más utilizados en el tratamiento de Cirugía Dentomaxilar.

El estudiante además, deberá estar capacitado para identificar situaciones clínicas fuera de sus competencia y derivar e interconsultar al facultativo indicado.

Para esta actividad el estudiante deberá tener incorporados los conceptos del MANUAL DE "NORMAS PARA LAS ACTIVIDADES CLINICAS DE LOS ALUMNOS".

**Corresponde esta evaluación al 5% de las Actividades del Área Psicomotora**

### **II.2.- SEMINARIO DE CASO CLÍNICO**

Esta modalidad de trabajo consiste en la presentación de situaciones clínicas estructuradas y simuladas que replican casos clínicos de habitual presentación en la atención primaria.

Para el desarrollo de esta actividad, cada grupo deberán traer un notebook. Los grupos de seminarios serán comunicados con una semana de antelación al seminario.

En el día del seminario, se presentará el caso a los estudiantes, entregando una cantidad suficiente de antecedentes (y cualquier duda puede ser consultada) que les permitan, a través de un ejercicio semiológico, formular un diagnóstico y plan de tratamiento. Es de interés que durante esta parte de presentación del caso los estudiantes identifiquen por sí mismos las necesidades de aprendizaje y desafíos que les plantea la situación clínica con miras a resolver el problema clínico y llegar a la solución adecuada. **El docente actúa como moderador y orientador de las inquietudes o interrogantes** que se le producen al estudiante al considerar y analizar la situación, debiendo ir adoptando las decisiones pertinentes según el caso.

---

Los estudiantes podrán recurrir a toda clase de fuentes de información (acceso a internet, libros, apuntes, etc.) para estudiar el caso y preparar la presentación. Contarán con 1 hora cronológica para desarrollar el caso clínico.

Las presentaciones deberán ser subidas a Tareas de u-curso dentro de un plazo fijado, que será informado en el día del seminario.

Los estudiantes, deberán elaborar una presentación oral mediante un expositor elegido por el docente monitor 1 minuto antes de la presentación. Contarán con 15 minutos para exponer el caso completo y 5 minutos para la discusión.

Esta actividad será evaluada de la siguiente manera:

Nota grupal de participación.	30%
Nota del expositor.	30%
Nota de Ficha Clínica	40%
<b>Nota Grupal Seminario de caso clínico</b>	<b>: 100%</b>

**Esta evaluación corresponde al 10% de las Actividades del Área Psicomotora**

### **II.3.- SEMINARIO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE TEMAS TEÓRICOS APLICADOS A LA CLINICA**

Esta modalidad de trabajo consiste en la presentación de un tema teórico, al modo de un aula invertida. Se le presenta el tema al docente.

Para el desarrollo de esta actividad, es fundamental el trabajo organizado y la retroalimentación con los docentes. Los grupos y temas de los seminarios serán comunicados con, al menos, una semana de anticipación.

El docente actúa solamente como moderador y orientador de las inquietudes o interrogantes que se le producen al alumno al considerar y analizar el tema indicado.

Las presentaciones deberán ser subidas a Tareas de u-curso dentro de un plazo fijado, que será informado en el día del seminario.

Se evalúa en el área psicomotora, pues corresponde a un manejo teórico de una materia totalmente clínica. En el concepto del "saber hacer"

**Esta actividad corresponde al 15% de las Actividades del Área Psicomotora**

### **II.4.- EVALUACIONES DE LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS.**

Las actividades clínicas realizadas durante el transcurso del curso deberán cumplir un número mínimo para lograr la habilitación para la Prueba Clínica integral, como se mencionó anteriormente. El no cumplimiento del número de acciones mínimas significará la Reprobación del Curso por parte del alumno. Las actividades se dividirán en 4 áreas: a) fichas clínicas, b) técnicas anestésicas, c) exodoncias simples y complejas, y d) sutura.

El estudiante deberá realizar como mínimo 10 fichas clínicas, 14 técnicas anestésicas, 15 exodoncias (12 simples y 3 complejas) y 7 suturas.

---

Todas estas actividades tendrán una evaluación por cada una que se realice. Mediante una rúbrica para cada actividad, el docente encargado de grupo calificará estas actividades.

El total de notas acumuladas en las actividades clínicas durante el año serán: 10 notas para historias clínicas, 14 notas para técnicas anestésicas, 15 notas para exodoncias y 7 notas para suturas. Estas notas se promediarán por área y las notas resultantes de cada área se promediarán entre sí para obtener la nota final de las Actividades Clínicas

Si el estudiante realiza un mayor número de actividades a las mínimas solicitadas se evaluarán de igual forma, pero se seleccionarán para el promedio final las mejores calificaciones obtenidas en cada actividad.

El estudiante colaborador, que desconozca los antecedentes del paciente o de la acción a realizar, en 3 oportunidades, reprobará la clínica. No tiene derecho a rendir la prueba integral.

**Estas evaluaciones corresponden al 50% de las Actividades del Área Psicomotora**

#### **II.5.- EVALUACIÓN CLÍNICA INTEGRAL.**

Para tener derecho a rendir esta evaluación clínica final, el alumno deberá tener COMPLETO EL DÉBITO DE ACCIONES CLINICAS mínimas exigidas (Pág. 7). El alumno que no cumpliera con los requerimientos de acciones clínicas mínimas a la fecha de término de las actividades clínicas, no tendrá derecho a esta evaluación y por lo tanto REPRUEBA el curso (Art 12°).

**Además el promedio de las acciones clínicas debe ser superior a 5.0**

Esta consiste en una prueba donde se evalúan las competencias teórico-prácticas relativas a la exodoncia. A cada estudiante se le asignará aleatoriamente un paciente, en el cual deberá realizar la historia clínica, anestesia, exodoncia y sutura, dependiendo del diagnóstico con el cual se presente. Durante todo el proceso será supervisado por un docente. Además, con el objeto de estandarizar y objetivar la evaluación, se utilizará una pauta de observación que estará a disposición de cada estudiante. Esta pauta evalúa los conocimientos mínimos que el estudiante debe manejar íntegramente en este nivel de formación. Además, el docente podrá interrogar al alumno respecto de cualquier otro tema relacionado a la atención de pacientes, procedimientos, conocimientos básicos, etc. La pauta de evaluación estará a disposición de los estudiantes a través de la plataforma U-cursos.

Esta actividad se realizará en 1 oportunidad durante el año. Será evaluada por un docente diferente al monitor habitual de las actividades clínicas.

La selección y orden de los alumnos para rendir la prueba clínica integral quedará a criterio del Prof. Encargado de curso.

**Esta evaluación corresponde al 20% de las Actividades del Área Psicomotora**

**Para tener derecho a examen, en las actividades clínicas el estudiante deberá obtener como mínimo una nota 4,5 en la evaluación psicomotora (Artículo 17°).**

Si por razones debidamente justificadas, al término de un período académico el estudiante no ha dado cumplimiento a alguna actividad práctica señalada en el programa, el profesor correspondiente podrá autorizar un lapso adicional necesario para desarrollarla. Sólo tendrán derecho a este tiempo adicional los estudiantes que tengan, como mínimo, una nota promedio 5.0 en las actividades prácticas (Artículo 15°).

### III. ÁREA AFECTIVA- ACTITUDINAL:

En relación a la evaluación actitudinal, ésta considerará aspectos como la responsabilidad, puntualidad, presentación personal en clínica, actitud proactiva y participativa en las actividades del curso, y sobretodo RESPETO a los pacientes, docentes, compañeros y personal auxiliar.

Para tener derecho a examen en las actividades clínicas, el estudiante deberá obtener una nota 4.0 como mínimo en la evaluación psicomotora afectiva (Artículo 17°).

#### PRUEBA DE RECUPERACIÓN:

Aquellos estudiantes que por razón justificada hayan faltado a alguna de las pruebas teóricas (diagnóstica, seminario y/o certámenes), se les someterá a una única prueba de recuperación cuya fecha está indicada en el programa. La nota obtenida en la prueba de recuperación corresponderá a todas las notas faltantes.

Aquellos estudiantes que por razón justificada hayan faltado a la evaluación clínica integral deberán rendirla en la fecha indicada por el Prof. Encargado de curso. No obstante, esto dependerá de la posibilidad de recuperación de dicha actividades. Si en una actividad curricular de formación clínica no es posible la recuperación antes indicada, el estudiante será calificado con una nota 1,0.

#### NOTAS:

El rendimiento académico de los estudiantes en todas las actividades curriculares será calificado en la escala de notas de 1.0 a 7.0, expresada hasta con un decimal. Las fracciones centesimales iguales o superiores a 5 se aproximarán a la décima inmediatamente superior solamente en el promedio final. La nota mínima de aprobación para todas estas actividades, incluidos los exámenes, será cuatro (4.0) (Artículo 13°)

#### RESUMEN DE EVALUACIONES

Notas teóricas		Notas prácticas		Nota actitudinal	NOTA PRESENTACIÓN A EXAMEN
Prueba 1	10%	Manual Rp e Interconsulta	5 %	Calificado por el Docente del grupo según comportamiento en clínica.	
Prueba 2	20%	Seminario en base a Caso Clínico	10%		
Prueba 3	30%	Seminarios de revisión bibliográfica de temas aplicados a la clínica	15%		
Prueba 4	40%	Nota acciones clínicas	50%		
		Evaluación clínica integral	20%		
50%		45%		5%	100%

Tabla 2. Cuadro resumen de evaluaciones.

---

( )

## EXAMEN

Los estudiantes que obtengan una nota de presentación igual o superior a 5.0 quedan automáticamente eximidos de rendir examen final.

<u>Derecho a Examen de 1ª oportunidad:</u> Evaluación cognoscitiva 4.0 Evaluación psicomotora 4.0 Evaluación afectiva 4.0	<u>Derecho a Examen de 2ª oportunidad:</u> Evaluación cognoscitiva 3.5-3.9 Evaluación psicomotora 4.0 Evaluación afectiva 4.0 (Artículo 18º).
--	--

El estudiante que no se presente a rendir su examen en la primera oportunidad pasa a examen de repetición; si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente. No obstante lo anterior, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes (Artículo 19º).

La fecha de los exámenes de 1ª y 2ª oportunidad deberán rendirse en la fecha que fije la Dirección de la Escuela de Pregrado de acuerdo al calendario de actividades académicas (Artículo 20º). Sólo por razones de fuerza mayor (ejemplo: paros, siniestros, etc) se fijará una nueva y única fecha de examen en conjunto con los alumnos, pero dentro de la fecha exigida por el Ministerio de Educación. Por lo anterior, no habrá rendición de exámenes en otras fechas, independiente de los motivos personales que pueda tener el alumno.

La nota final del examen será el promedio de la calificación de los examinadores si éste es oral, o la nota obtenida, si es escrito.

El examen tiene carácter reprobatorio. El alumno que no logra obtener una nota de examen de primera oportunidad igual o superior a 4.0, tendrá derecho a rendir el examen de 2ª.

El alumno que obtenga en el examen de 2ª una nota inferior a 4.0 repetirá automáticamente (Artículo 21º).

Las notas de los exámenes serán ponderadas de la siguiente manera:

### EXAMEN DE PRIMERA OPORTUNIDAD

Nota Presentación a examen	70%
Nota Examen de 1ª oportunidad	30%
Nota Final	100%

### EXAMEN DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

Nota Presentación a examen	50%
Nota Examen de 2ª oportunidad	50%
Nota Final	100%

Todas las peticiones por parte del/los alumno(s) que no estén contempladas en este programa deberán seguir el siguiente conducto regular:
---

- 
- ( )
- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elevar la solicitud al Prof. Encargado de curso mediante U-cursos</li><li>2. Presentación de la petición por el Prof. Encargado de curso ante los docentes del Departamento de CByTMF</li><li>3. Presentación de la decisión tomada por los docentes del Departamento ante la Comisión de docencia del Departamento de CByTMF</li><li>4. Aceptación o rechazo de la sugerencia de la Comisión de docencia del Departamento por el consejo de Departamento de CByTMF</li></ol> |
|--|

## **PRESENTACIÓN EN CLÍNICA.**

Los alumnos deben presentarse a Clínica con:

Traje Clínico, con los brazos descubiertos hasta los codos.

Gorro o turbante cubriendo TODO el cabello

Mascarilla.

Guantes de procedimiento.

Sin pulseras, relojes, anillos, uñas cortas y sin esmalte.

Lentes de protección para alumno y paciente.

1 Pechera para el paciente.

1 Recipiente de boca ancha para desechos clínicos con bolsa plástica.

1 Portaagujas para manipulación elementos cortopunzantes.

1 vaso Dappen

Instrumental quirúrgico básico (ver lista adjunta).

**1 libreta espiral tamaño bolsillo donde se llevará el registro personal de actividades clínicas.**

## **INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO EXIGIDO:**

2 Juegos de instrumental de examen (espejo, sonda de caries y pinza) cada uno en su bandeja.

2 Jeringas carpule.

2 Riñones.

1 Porta agujas tipo Mayo-Hegar aprox. 15 cm de largo.

1 Tijera de sutura tipo Goldman-Fox o Iris curva aprox. 12 cm de largo.

1 Legra tipo Molt No 9.

1 Mango de bisturí Bard-Parker No 3.

1 Pinza anatómica aprox. 15 cm de largo.

1 pinza Halsted-Mosquito curva de 12 cm de largo.

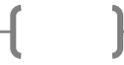
1 separador Farabeuf o Minnesota.

1 cuchareta de alvéolo doble de 2,5 - 3 mm en su parte activa.

1 Elevador recto mediano de 3 mm de ancho en su parte activa.

El instrumental deben ser esterilizado por separado. El instrumental de examen y su bandeja pueden ser esterilizados juntos.

El incumplimiento de estas normas y la ausencia del instrumental requerido impide realizar la actividad clínica y serán observadas por el docente.



#### BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS RECOMENDADAS:

Revistas, libros, monografías y otras publicaciones de cirugía bucal y máxilofacial, disponibles en:  
Biblioteca de la Facultad de Odontología, Universidad de Chile.

Bases de datos tipo MEDLINE y similares.

Manual de Anestesia Local. Stanley Malamed. V Edición. Elsevier Mosby. 2006.

Cirugía Bucal. Cosme Gay Escoda. Leonardo Berini. ed. Ergon.

Artículos entregados por docentes.

---

( )  
DECLARACIÓN JURADA

D/Dña

.....

Mayor de edad, con C.I. ....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber leído, tomado conocimiento, comprendido todo el reglamento del curso de Cirugía Dentomaxilar del cuarto año de la carrera de Odontología, que se imparte el 7º y 8º semestre del año 2018 y aclarado las dudas surgidas al leer el programa contenido en 18 páginas.

Firmo la presente declaración en Santiago,.....de .....de 2020

\_\_\_\_\_

Firma